

Maa la R^t. Sociedad d^e 22. d^e Abril d^e 1790.

Se leyó el borrador del Acta antecedente y se aprobó.

Se impresa el ⁷ El S^r Censor hizo presente, que en virtud del acuerdo-
Plan de Premios, ^{do} en el Acta anterior, ha reconocido el Plan de Premios
y Reparto --- del año próximo pasado; y no encuentra reparo en que
corra vafio los mismos términos para el presente; a dife-
rencia de que celebre prevenga a los otros. de Primera
Letras, cuiden de que los Seis Niños de quatro a seis
años que hayan de asistir para la obtención de los Pre-
mios adicionados, les presenten el documento justifica-
tivo, ó fe de Bautismo, de estar dentro de la edad expre-
sada; en el supuesto de que si al tiempo de la obtención no
lo hicieren contar, se suspenderá la dación del Premio
y quedarán liquidados; Y que asimismo se ponga una cla-
vija al final de ello. Plan previniéndole en ella, que si
en los Exámenes no se verificase en los obtantes a todos
los Premios señalados, completas las circunstancias de in-
teligencia respectiva á los puntos propuestos, no tendrá
efecto la obtención, y quedarán liquidados: todo lo que ha-
ce presente a esta Sociedad para que resuelva lo que le
parezca conveniente; Y haviéndolo oido, se conformó
con lo expuesto por el S^r Censor; y quedó de imponer